

Rosa Chumillas Zamora, Eugenia
Insúa Lacave y María Prego de Lis

Rosa Chumillas Zamora
Directora de la Biblioteca del Museo
Arqueológico Nacional

Eugenia Insúa Lacave
Directora de la Biblioteca del Real Jardín
Botánico

María Prego de Lis
Jefe de Biblioteca del Museo del
Centro de Investigación del Patrimonio
Etnológico (CIPE)

Las bibliotecas de los museos estatales en España: un patrimonio bibliográfico por descubrir (1)

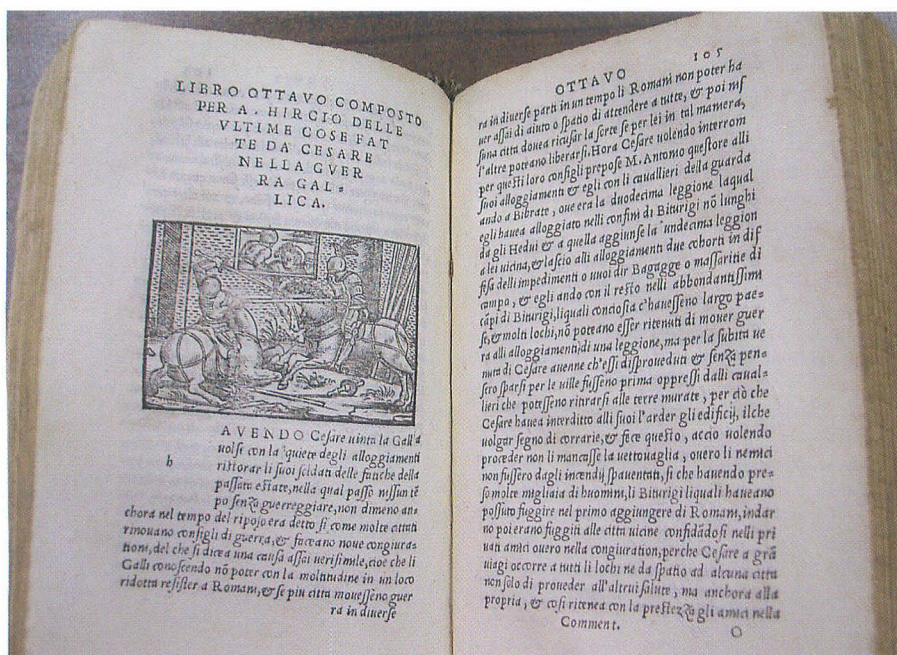
Origen y evolución de las bibliotecas de museos en España

La aparición de los primeros museos en España está estrechamente ligada al coleccionismo real, eclesiástico y nobiliario. Si bien la mayor parte de los museos públicos se crea a lo largo de los siglos XIX y XX, las primeras realizaciones museísticas se desarrollan en el siglo XVIII, fruto del creciente interés científico y de las afi-

ciones naturalistas de la Ilustración. Así nacen el Real Gabinete de Historia Natural (2), constituido en 1772 por Carlos III y considerado la primera exposición pública que conoce la España del setecientos, el Real Jardín Botánico (1781) o el malogrado proyecto de creación del Museo Naval (1792). Las bibliotecas de estos museos han llegado a nuestros días con valiosas colecciones de fondo antiguo de historia natural, expediciones científicas y otros ámbitos de la ciencia ilustrada. Pero además, como ejemplos centenarios y representativos de bibliotecas de museos de otras especialidades, podemos destacar las del Museo del Ejército (1803), el Museo del Prado (fundado en 1819, pero del que sólo tenemos noticias de una biblioteca en 1868), el Museo Arqueológico Nacional (1867) o el Museo Nacional de Reproducciones Artísticas (1877).

En definitiva, todas ellas tienen un denominador común, pues surgieron de la propia actividad museística, de la necesidad de apoyar las labores de documentación e investigación que se venían desarrollando en los museos. Se proyectaron desde un principio como servicios de investigación con carácter restringido o semipúblico pero, salvo contadas excepciones, en ningún caso se trató de servicios de libre acceso al público general, inercia que ha pervivido en el espíritu de los museos durante muchos años y que verdaderamente ha costado –y aún hoy cuesta– mucho esfuerzo combatir.

Aunque la legislación actual en materia de museos en España no hace apenas mención al papel de las bibliotecas, no



Cesar, C. I. *Commentarii di Caio Iulio Cesare tradotti in volgare genovese*, Vinegia, Zoppino, 1530. Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional, Madrid

ocurría así en la legislación histórica. El Reglamento General de los Museos regidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, aprobado por Real Decreto el 29 de noviembre de 1901 (3), dedicaba varios de sus artículos al funcionamiento y al papel que han de desempeñar las bibliotecas dentro de los museos. Concretamente, el artículo 26 señalaba que los museos habían de contar con una biblioteca de uso particular especializada en el ámbito de investigación de sus colecciones, a cargo (si las condiciones del museo en cuestión lo permitían) de un funcionario facultativo designado por el jefe del museo. A pesar del carácter “particular” o de uso interno de las bibliotecas, según el artículo 27, éstas también podrían ser utilizadas por el público, previa autorización especial del jefe del establecimiento. Por lo que se refiere a su organización y régimen interno, según el artículo 28, se regirían por el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado (4).

Además, algunos museos nacionales, provinciales o municipales incluyeron a las bibliotecas en los reglamentos que desarrollaban sus decretos fundacionales. Este es el caso del Reglamento de reorganización de los museos provinciales y municipales de Bellas Artes de 1913 (5), donde se afirma que “la Junta de patronato procurará reorganizar, si ya existiese, o procederá a su creación, en otro caso, una biblioteca de obras relativas a la Historia del Arte e Industrias Artísticas, que formará parte del museo y estará abierta al servicio público durante las horas en que lo esté el establecimiento. Podrán concurrir a la biblioteca, además del público que visite el museo, los particulares que se provean de un permiso especial facilitado por la dirección”.

Asimismo, el Museo Nacional de Artes Industriales (6), creado en 1912, merece una especial atención en este sentido, pues tomando como modelo el Victoria & Albert Museum de Londres, no sólo dedicaba un capítulo íntegro de su reglamento a la organización y funcionamiento de su biblioteca, sino que hacía además hincapié en la vocación didáctica y educativa del museo y en la consecuente necesidad de prestar un servicio público a los ciudadanos de todas las clases sociales, aspectos ambos que inspiraron los principios y fundamentos del museo desde su origen. El capítulo mencionado señalaba que “el museo, para atender a sus fines didácticos, tendrá una biblioteca formada con libros, revistas, estampas y fotografías referentes a las artes industriales, cuya adquisición se hará con cargo al presupuesto de mate-

rial”. Además, continúa diciendo que la “biblioteca estará abierta al público en los días y horas que determine el director, de acuerdo con el Patronato, procurando que las horas de funcionamiento de aquella sean compatibles con el tiempo que generalmente tienen disponible los obreros fuera de su trabajo profesional”. Que se tuvieran en cuenta estas cuestiones en el año 1913, muestra una rara sensibilidad y un propósito firme de que realmente la biblioteca pudiera servir para informar y formar a todas aquellas personas que, por las características de su trabajo, necesitasen especializarse en su propio campo.

Como se puede deducir de la lectura de estas líneas, ya a principios del siglo XX se percibía en algunas bibliotecas de museos españoles, aunque sólo en contados casos y de una forma muy incipiente, una clara vocación de servicio público a los ciudadanos, que tardaría aún muchos años en consolidarse y generalizarse en el entorno museístico. Desde entonces, los acontecimientos y avatares que han marcado la historia política, administrativa y socio-cultural de España en el siglo XX han influido notablemente en el desarrollo de las instituciones culturales: sin duda el desastre de la Guerra Civil o el ostracismo vivido durante la dictadura franquista son aspectos que han condicionado enormemente el desarrollo de las bibliotecas de museos y que explican el estancamiento y oscurantismo que ha caracterizado a estos servicios durante décadas. Hoy podemos decir que las cosas han cambiado mucho desde entonces, con un considerable crecimiento y consolidación de las bibliotecas de museos (sobre todo las de los centros de mayor proyección), auspiciadas por un panorama cultural y político más propicio. De hecho, en los últimos años se han impulsado, desde las instituciones públicas, importantes proyectos museísticos con amplia proyección exterior y una decisiva orientación social.

Además, se ha consolidado la idea de la biblioteca como elemento clave en la organización del museo y herramienta imprescindible para acometer las funciones encomendadas a la entidad. Por ello, a día de hoy no se concibe la creación de un nuevo museo sin su biblioteca o centro de documentación, entendida ésta, además, como un servicio público de la institución. Entre sus objetivos principales se encuentra el de dar soporte documental al estudio e interpretación de las colecciones museográficas, tanto a nivel científico como expositivo. Es por tanto función de la biblioteca el acopio de cuanta bibliografía sea necesaria para llevar a cabo esta tarea.

“Ya a principios del siglo XX se percibía en algunas bibliotecas de museos españoles, aunque sólo en contados casos y de una forma muy incipiente, una clara vocación de servicio público a los ciudadanos, que tardaría aún muchos años en consolidarse y generalizarse en el entorno museístico”

“A día de hoy no se concibe la creación de un nuevo museo sin su biblioteca o centro de documentación, entendida ésta, además, como un servicio público de la institución”

Las colecciones de las bibliotecas de los museos estatales: un patrimonio bibliográfico por descubrir

En la actualidad, existen en España más de mil museos de titularidad pública o privada, la mayoría de ellos con su propia biblioteca, ya sea de mayor o menor envergadura. El Sistema Español de Museos, desarrollado a raíz de la promulgación de la Constitución Española de 1978 y de la creación del Estado de las Autonomías, está integrado por museos de titularidad estatal, autonómica y local (7). Vamos a centrarnos en este trabajo en el marco de las bibliotecas de los museos estatales de gestión exclusiva del Ministerio de Cultura, pues si bien forman una pequeña parte del conjunto de las bibliotecas de museos españoles, lo cierto es que juegan un papel preponderante en la configuración de las bibliotecas especializadas del Estado Español, tanto en lo que respecta al número de fondos como a su calidad e importancia.

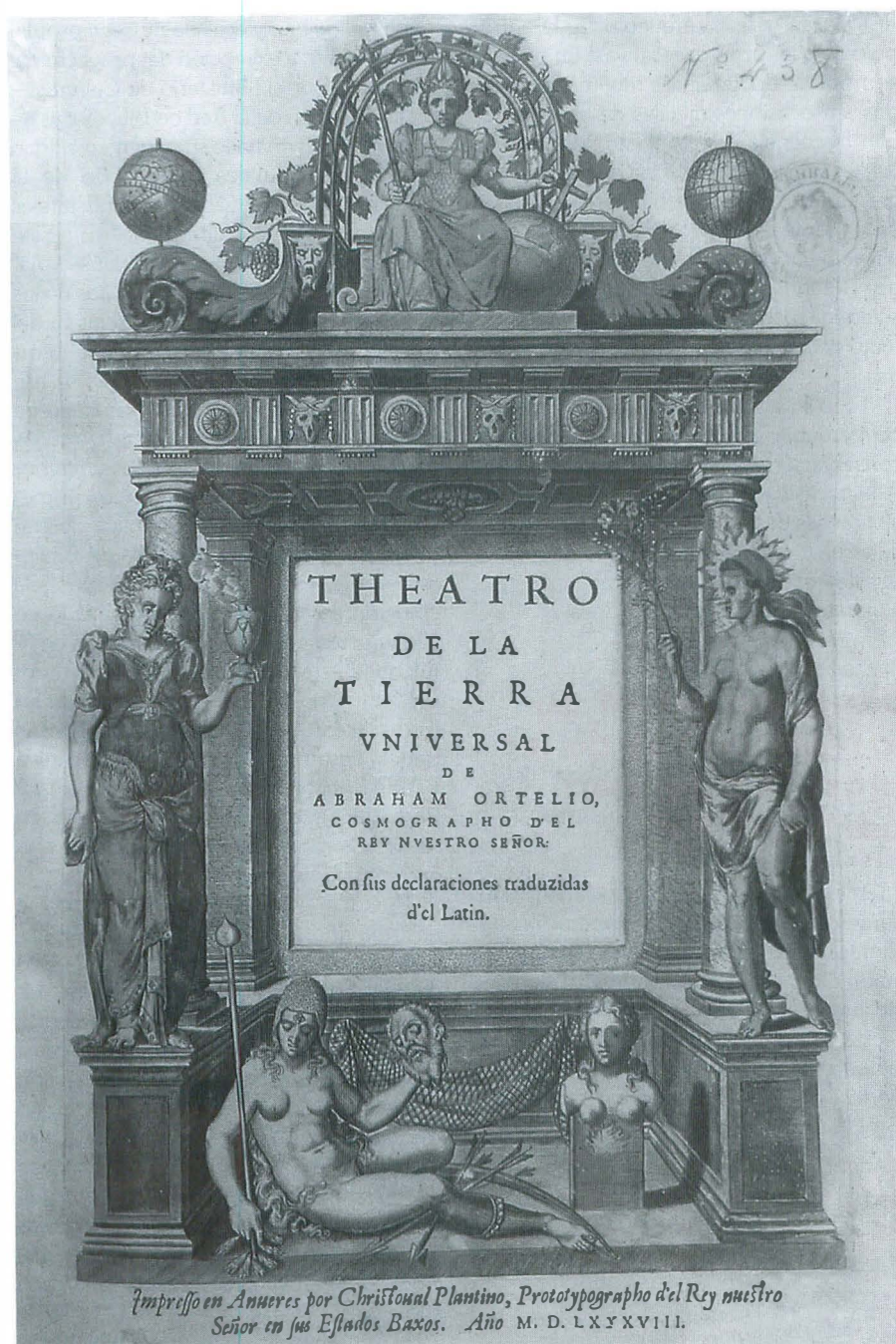
Los fondos bibliográficos de nuestros museos, por su valor patrimonial intrínseco, tienen la misma importancia que los fondos museográficos o documentales y

están implicados en la misma medida en las funciones básicas de adquisición, conservación, documentación, investigación y difusión que la Ley otorga a las instituciones museísticas. Las bibliotecas están destinadas al cumplimiento de las funciones que los museos tienen encomendadas y forman, en conjunto, un importante patrimonio integrado por libros, manuscritos, estampas y otros materiales bibliográficos cuya adquisición, ordenación y clasificación responde a criterios científicos y técnicos. Son, en definitiva, un referente para el estudio de la historia del arte en general, y del arte español en particular.

Todos los museos estatales cuentan con bibliotecas especializadas en su área de investigación (bellas artes, arqueología, artes decorativas, etnografía, antropología, etcétera). Algunas de ellas son establecimientos centenarios o casi centenarios, como es el caso de las bibliotecas del Museo Arqueológico Nacional, fundado en 1867; el Museo Antropológico, nacido como Museo Velasco en 1875; el Museo Nacional de Reproducciones Artísticas, creado en 1877; el Museo Nacional de Artes Decorativas, que cumplirá su centenario en 2012; o el Museo de América, cuya biblioteca es heredera de la antigua Biblioteca de Ultramar. Otras son fruto de donaciones o legados de personajes ilustres de la sociedad y cultura españolas del siglo XIX, como las bibliotecas de los museos Cerralbo y Romántico, cuyas colecciones fueron donadas al Estado en los años veinte del siglo pasado por el marqués de Cerralbo y el marqués de la Vega Inclán respectivamente. En definitiva, estas bibliotecas –cada una en su especialidad y con sus características particulares– cuentan con una larga tradición, por lo que con el transcurso de los años han llegado a reunir un patrimonio bibliográfico de incalculable valor, fruto de compras, donaciones, legados o depósitos de obras.

Durante décadas, este patrimonio ha permanecido oculto y disperso en los museos, destinado casi en exclusiva al uso y disfrute de los conservadores, en algunos casos en precarias condiciones de conservación y con escasos medios para su mantenimiento, lo que a veces lleva a pensar que es un milagro que algunas obras hayan llegado intactas o en buenas condiciones hasta nuestros días... En la actualidad, el Ministerio de Cultura está llevando a cabo diversas iniciativas para recuperar y rescatar del olvido las colecciones de las bibliotecas de sus museos, repletas de tesoros bibliográficos que están saliendo a la luz y que se están poniendo al alcance de los investigadores. Pero de todo ello hablaremos más adelante.

LOS MUSEOS ESTATALES
Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Cartagena)
Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)
Museo del Traje, CIPE (Madrid)
Museo del Greco (Toledo)
Museo Altamira (Santillana del Mar, Cantabria)
Museo Sorolla (Madrid)
Museo Nacional de Antropología (Madrid)
Museo Sefardí (Toledo)
Museo Nacional de Cerámica (Valencia)
Museo Nacional de Escultura (Valladolid)
Museo Casa de Cervantes (Valladolid)
Museo de América (Madrid)
Museo Cerralbo (Madrid)
Museo Nacional de Reproducciones Artísticas (Madrid)
Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)
Museo Romántico (Madrid)



Ortelio, A. *Theatro de la tierra universal*. Anvers, Christoval Plantino, 1588. Biblioteca del Museo Cerralbo, Madrid

El principal problema que nos encontramos a la hora de analizar en profundidad estas colecciones bibliográficas es que las bibliotecas presentan una casuística heterogénea y desigual. La situación de unas y otras es radicalmente distinta por razones derivadas de su historia, su categoría y naturaleza, su volumen y por la existencia o no de medios que hayan permitido su control y conservación. Algunas bibliotecas de museos estatales son consideradas como departamentos con personalidad propia mientras otras se ven como simples depósitos de libros que sirven de soporte documental al trabajo de los conservado-

res. Y a esto se suma el problema de que muchas de las instituciones no cuentan con personal especializado y otras tienen parte de sus fondos sin catalogar.

En conjunto, la media de monografías por museo se acerca a los dieciocho mil volúmenes, mientras que según un análisis estadístico llevado a cabo en el año 2006 por la Subdirección General de Museos Estatales, el conjunto de los fondos bibliográficos de los diecisiete museos alcanzaría los cuatrocientos mil ejemplares (8). Además, las publicaciones periódicas constituyen una referencia básica para el trabajo en áreas afines de conocimiento como la

historia del arte, la arqueología, la antropología o las artes decorativas. En general se trata de documentos muy especializados, en ocasiones difíciles de encontrar y con frecuencia de alto coste, lo que convierte a estas bibliotecas en centros de gran interés para investigadores y público en general. Entre estos volúmenes o publicaciones periódicas se pueden encontrar auténticos tesoros bibliográficos por su antigüedad, rareza e interés para el estudio de la historia de las distintas disciplinas.

Todo lo anterior subraya la importancia de aunar esfuerzos para la difusión y conservación de este valioso patrimonio. A la necesidad de dotar de personal a las bibliotecas de museos y abrirlas al público general y especializado, debe unirse la puesta en marcha de mecanismos que hagan accesibles sus colecciones.

Situación actual de las bibliotecas de los museos estatales: portal BIMUS

Actualmente, se están desarrollando numerosas iniciativas de cooperación bibliotecaria en España a las que se han sumado de manera puntual algunas bibliotecas de museos, sobre todo en proyectos de informatización de registros o de digitalización de colecciones. Pero lo cierto es que a día de hoy no existe nin-

guna red de bibliotecas de museos propiamente dicha, a excepción del proyecto desarrollado por el Ministerio de Cultura.

La creación de la Red de Bibliotecas de Museos (BIMUS) tiene su origen en el Plan de Museos Estatales 2004-2008 de la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura (SGME). Este plan proyectaba entre sus objetivos la mejora de la situación de las bibliotecas de los diecisiete museos de gestión exclusiva del Ministerio de Cultura, a partir de la informatización de sus colecciones. No se trataba de algo nuevo, sino del resultado de muchos años de trabajo cooperativo cuyos antecedentes se remontan a los años noventa. En esa época se dieron los primeros pasos para el desarrollo de un proyecto de Red Automatizada de Bibliotecas de Museos Estatales, que suponía la creación de un sistema informatizado en el que participarían aquellos museos de titularidad estatal dependientes del entonces Ministerio de Educación y Cultura. En este contexto, es de destacar también el papel desempeñado por la iniciativa BAEP (Bibliotecas de Arte de España y Portugal), que durante años trabajó en torno a la idea de la implantación de una gran red de bibliotecas de arte.

Por diferentes circunstancias, no fue hasta el año 2005 cuando se dio el impulso definitivo para la creación de la Red de Bibliotecas de Museos (BIMUS). Se trataba de mejorar y optimizar los recursos materiales y humanos de las bibliotecas, partiendo de un sistema común de gestión informatizada. El objetivo era conseguir un cambio en los procesos de trabajo, fomentando la cooperación a través del uso de herramientas como el catálogo colectivo, y desarrollando políticas y servicios bibliotecarios comunes, como la adquisición cooperativa o el préstamo interbibliotecario.

El fin último era acercar las bibliotecas de los museos a la sociedad a través de un portal de recursos de arte y patrimonio que mejorara la accesibilidad, imagen y proyección externa de las instituciones. En definitiva, convertir a las bibliotecas de los museos estatales en un referente para la investigación de la historia del arte en España.

El punto de partida de este proyecto fue la evaluación, realizada en 2005 por parte de la SGME, de la situación en la que se encontraban las diecisiete bibliotecas de los museos de titularidad estatal. Tras llevar a cabo el análisis, y visto el panorama desigual que reflejaban los distintos centros, se determinó la necesidad de afrontar un proyecto de informatización común.



Veccellio, C. *Habiti antichi et moderni di tutto il mondo*. Venetia, Bernardo Sessa, 1598. Biblioteca del Museo del Traje, CIPE, Madrid

Uno de los principales problemas que surgieron fue la escasez de técnicos bibliotecarios en los museos, ya que en 2005 sólo se contabilizaban nueve funcionarios pertenecientes a los cuerpos de Facultativos o Ayudantes de Bibliotecas. Por otra parte, aunque todas las bibliotecas excepto una estaban en mayor o menor medida informatizadas, sólo cinco de ellas utilizaban un sistema de catalogación en formato MARC.

Para poder desarrollar este proyecto se determinó la creación de un Grupo de Trabajo sobre Bibliotecas de Museos, compuesto por los técnicos y responsables de las bibliotecas de los diecisiete museos, además de por representantes de las Subdirecciones Generales de Tecnologías y Sistemas de Información, Coordinación Bibliotecaria y la propia Subdirección General de Museos Estatales. Uno de los primeros pasos fue evaluar los sistemas integrados de gestión bibliotecaria más acreditados, a fin de recomendar el más idóneo para su implantación en la red. Una vez concluido el proceso de evaluación se procedió a la elaboración del informe final, en el que se propuso a la SGME la adquisición de Absysnet, de la empresa Baratz, como sistema común para la red.

La puesta en marcha y el desarrollo de este proyecto ha supuesto un gran esfuerzo de planificación y coordinación, no sólo para el equipo coordinador sino también para las propias bibliotecas de los museos que se han incorporado al catálogo colectivo y que aún no cuentan con personal bibliotecario en plantilla. Por ello, ha sido fundamental definir las actuaciones, planes y necesidades de futuro.

En un rápido análisis, podemos destacar las siguientes debilidades:

- La falta o escasez de personal bibliotecario en la mayoría de las bibliotecas. Este factor condiciona sin duda el correcto desarrollo de las fases de implantación del sistema integrado, ya que los trabajos de fusión de catálogos, homogeneización de registros bibliográficos, normalización de autoridades y redacción de normativas y procedimientos comunes, requieren la presencia de personal especializado en cada una de las bibliotecas. Sin olvidar que este personal debe también afrontar el trabajo diario de atención a sus usuarios y a las propias necesidades documentales del museo.
- Las deficiencias de equipamiento que sufren aún algunas bibliotecas, sin unidades informáticas o instalaciones adecuadas. En este sentido, hay que tener en cuenta que algunos de los centros

están cerrados al público y tienen parte de sus fondos embalados.

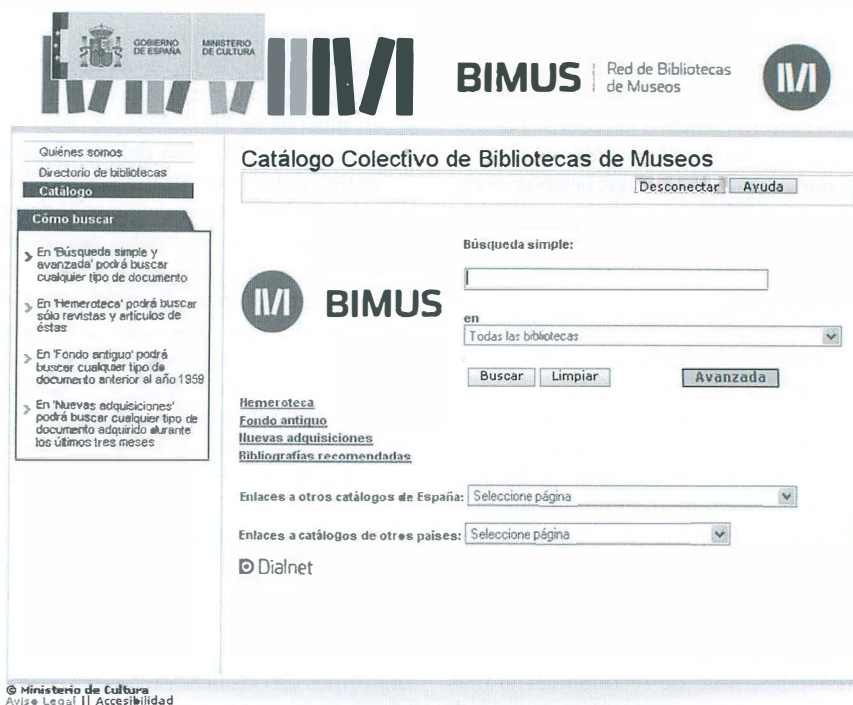
- La existencia de un buen número de fondos bibliográficos aún sin catalogar en muchas de las bibliotecas de la red. La puesta en marcha del catálogo colectivo debe ir necesariamente acompañada de una campaña de catalogación de los fondos pendientes, que facilite el acceso a importantes colecciones que, por falta de personal, no han podido ser procesadas hasta hoy.

Para afrontar en parte estas debilidades, una de las primeras decisiones tomadas por los impulsores de BIMUS fue la contratación de un coordinador técnico, responsable de la elaboración de normas y procedimientos, depuración de bases de datos y unificación de procesos, así como de la coordinación de actuaciones entre las distintas bibliotecas. La adopción de procedimientos comunes de catalogación en formato MARC y la elección de sistemas uniformes de clasificación e indexación se plantean como imprescindibles.

Por otra parte, la implantación de BIMUS ofrece una serie de oportunidades que deben ser aprovechadas en toda su extensión. Algunos ejemplos:

- La posibilidad de consultar los catálogos de todas las bibliotecas de la red a través de una única interfaz de búsqueda aumenta el uso y visibilidad de todos los fondos, mejorando además la imagen de las instituciones.
- El trabajo cooperativo, al permitir compartir recursos humanos y financieros, facilita la prestación de nuevos servicios y favorece el desarrollo de otros que se encontraban infrautilizados (en el caso de las bibliotecas de museos, el préstamo interbibliotecario, por ejemplo).
- La red es un buen punto de partida para la constitución de grupos de trabajo sobre temas específicos (control bibliográfico y de autoridades, elaboración de modelos estadísticos, técnicas de evaluación, etcétera), y para probar y aplicar sus conclusiones en el entorno común.
- Se abre todo un campo de posibilidades para la oferta de servicios web, cuyo diseño y puesta en marcha se puede repartir entre las distintas bibliotecas, a fin de ahorrar esfuerzos y fomentar la cohesión entre el personal de la red.

Queda pendiente a corto plazo el diseño y puesta en marcha de un portal de bibliotecas de arte que, mediante una pasarela web, enlace nuestro catálogo colectivo con los catálogos de las bibliotecas de los principales museos españoles: las bibliotecas del Museo del Prado, del Museo



Pantalla de acceso a BIMUS

Nacional Centro de Arte Reina Sofía y del Instituto del Patrimonio Cultural Español.

Este portal contará con una “biblioteca digital” que dará acceso a los fondos digitalizados por las distintas instituciones, así como a recursos electrónicos de interés común como bases de datos –de sumarios o a texto completo–, revistas electrónicas, repositorios institucionales y otros recursos de Internet.

Se planteará una adquisición comparativa de las herramientas básicas para sustentar la plataforma virtual:

- Un metabuscador, para permitir la consulta simultánea de los diferentes recursos, incluido el catálogo
- Un integrador de recursos electrónicos, como SFX, para enlazar dinámicamente todas las bases de datos permitiendo la rápida localización de lo solicitado en las búsquedas (por ejemplo, el texto completo de un artículo de revista suscrita por la red).

Los fondos digitalizados por las distintas bibliotecas, debido a su especial valor histórico, artístico o científico, supondrán un importante valor añadido para la relevancia del portal.

A fecha de hoy, con el catálogo colectivo ya disponible en línea (<http://bimus.mcu.es>) y gran parte del trabajo preliminar realizado, se impone, paralelamente a las labores de depuración y optimización de la base de datos, la ampliación de la oferta de recursos digitales.

Todo un camino por recorrer para situar a BIMUS como portal de referencia

en la investigación del arte y la historia en España. ◀

Notas

- (1) Este artículo es una revisión en español del que fue presentado en inglés en la Reunión de la Sección de Bibliotecas de Arte de la IFLA, dentro del programa del Congreso Mundial de Bibliotecas e Información: 75 Asamblea y Congreso General de la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) celebrada en Florencia en agosto de 2009 y que puede consultarse online en el siguiente enlace: <http://www.ifla.org/en/publications/art-libraries-section-satellite-meeting-papers-florence-2009>
- (2) Precedente del Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- (3) Real Decreto que desarrolla el Real Decreto de 20 de marzo de 1867, por el que el Ministerio de Fomento crea el Museo Arqueológico Nacional y los Museos Provinciales.
- (4) Real Decreto de 18 de octubre de 1901, por el que se aprueba el Reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado.
- (5) Real Decreto de 18 de octubre de 1913, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Real Decreto de 24 de julio de 1913, reorganizando los museos provinciales y municipales de Bellas Artes.
- (6) En 1932, cambió su denominación a la de Museo Nacional de Artes Decorativas, nombre que mantiene en la actualidad.
- (7) En concreto, el SEM está integrado por diecisiete museos de titularidad estatal y gestión del Ministerio de Cultura, sesenta y tres museos de gestión transferida a las Comunidades autónomas, y otros museos que se adhieren al sistema mediante convenio. Para más información, véase el área de museos de la página web del Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es/museos/>
- (8) “Informe de las Bibliotecas de Museos Estatales”. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006. (Documento interno de trabajo).